



La Asociación de Béisbol Infantil y Juvenil de la Ciudad de México A.C. con el apoyo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

CONVOCAN

A todas las alcaldías, niños, niñas, ligas, clubes públicos y privados de la Ciudad de México; miembros del deporte organizado y deporte comunitario, afiliados y no afiliados a la Asociación de Béisbol Infantil y Juvenil de la Ciudad de México A.C., a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2023

1.- Lugar y Fecha.

Se llevará a cabo en las instalaciones de la liga Olmeca y liga Maya los días 31 de enero, 1, 2, 7, 8, 9, 14 y 15 de febrero del 2023 dependiendo del número de equipos inscritos.

2.- Categorías y Ramas.

CATEGORIAS	AÑO DE NACIMIENTO	MAXIMO DE JUGADORES	MINIMO DE JUGADORES
13-14 AÑOS	2009-2010	20	14
15-16 AÑOS	2007-2008	20	16

CATEGORIA	FECHA
5-6, 7-8, 9-10, 11-12 Y 17-18 AÑOS	31 DE ENERO Y 1,2,7,8 Y 9 DE FEBRERO DEL 2023
5,7,9,11,13,15 AÑOS	28 DE FEBRERO Y 1,2,7,8 Y 9 DE MARZO DEL 2023

Las únicas categorías que serán consideradas, para el medallero final de los juegos, infantiles, juveniles y paralímpicos de la ciudad de México, serán 13-14 años (2009-2010) y 15-16 años (2007-2008).



Nota: Las categorías estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo a las convocatorias que la misma emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2022-2023.

3.- Participantes.

Niños, niñas y jóvenes deportistas de la Ciudad de México, afiliados y no afiliados a la Asociación de Béisbol Infantil y Juvenil de la Ciudad de México A.C., por medio de las ligas deportivas, clubes e instituciones de educación básica, Media Superior del sector educativo público o privado, a la alcaldía:

- Presentar su cédula de jugadores por división para entregar una copia al equipo contrario y otra al comisionado de la liga sede.
- Los jugadores de cada una de las ligas deberán estar registrados en el Sistema de la Federación Mexicana de Béisbol A.C. (FEMEBE).
- Acta de Nacimiento (Copia).
- CURP.
- Identificación con fotografía (Copia).

Nota: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las cobertura y servicios que estas les puedan brindar.

4.-Entrenadores y Auxiliares.

Se integrará de un entrenador y un auxiliar, deberán estar incluidos en la Cédula de Inscripción correspondiente, en donde se aprecia la categoría en la que participarán.

Nota: En la etapa Nacional deberán dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria General de los Nacionales CONADE 2023.

5.- Ampayeo.

Habrá un coordinador y rol de ampayeo para el desarrollo de los juegos.

6.- Pelotas.

Las pelotas utilizadas en los juegos serán las aprobadas conforme al reglamento de la Federación Mexicana de Béisbol A.C. (FEMEBE). Después de utilizar las dos pelotas iniciales proporcionadas por la Asociación de Béisbol Infantil y Juvenil de la Ciudad de México A.C., y que el ampáyer no tenga más para continuar el juego, el equipo local se encargará de suministrar las pelotas necesarias, de lo contrario se consignará el juego a favor del visitante.



7.- Alcaldías.

Presentar Cédulas de Inscripción y Estadísticas de Participación.

8.- Inscripciones.

Deberá cubrir los requisitos antes mencionados, junto con la cuota de recuperación de \$4000 (cuatro mil pesos mexicanos 00/100 M.N.) por equipo.

9.- Junta Previa.

Se llevará a cabo el día martes 24 de enero del 2023, a las 17:00 hrs, en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México ubicado en Av. División del Norte #2333, Col. General Anaya, alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 Ciudad de México.

Las ligas y alcaldías deberán participar en dicha reunión, con un representante debidamente acreditado y con capacidad de decisión para lo cual deberán exhibir el documento correspondiente, signado por el representante de la oficina de deportes de su liga o alcaldía.

Nota: La Alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores no le serán consideradas las medallas obtenidas en la Memoria oficial de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023.

10.- Sistema de Competencia.

- El rol de juegos se hará de acuerdo al número de equipos que estén inscritos y se presenten al día de la junta previa.
- Los juegos se celebrarán entre semana, las jornadas dependerán de números de equipos.
- Las ligas sedes serán las responsables de pintar el campo y tenerlo en buenas condiciones para el juego.
- En la junta previa se estipularán los acuerdos llegados por los presidentes de las ligas.

11.- Reglamento.

Se aplicará el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Beisbol A.C. (FEMEBE).

12.- Premiación.



Se otorgarán medallas al campeón, subcampeón y tercer lugar de cada categoría, la premiación será al término de la competencia.

13.- Uniformes.

Los uniformes que utilicen los jugadores en cada partido deberán ser los mismos para todo el equipo, estos deberán ser estrictamente los apropiados para jugar béisbol, teniendo el número correspondiente del registro, en el caso de los equipos que representen a una alcaldía tendrán que usar camisola o playera a la cual representan.

14.- Protestas.

Técnicas: De acuerdo al reglamento de competencia vigente de la Federación Mexicana de Béisbol A.C (FEMEBE), estas protestas deberán realizarse de manera formal conforme a dicho reglamento.

- **Elegibilidad:** Conforme lo establece el reglamento general de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023 (Capítulo XIII, se establece la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N) como fianza, misma que solo se devolverá en caso de resultar procedente.

15.- Integración de Preselecciones y Selecciones para la Etapa Nacional.

Esta competencia será parte del selectivo para determinar a los equipos que representarán a la Ciudad de México en los Nacionales CONADE 2023, la Asociación se encargará de la conformación de ambas selecciones.

16.- Sanciones.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo al reglamento de competencia establecido por el comité organizador.

17.- Servicio Médico.

Se proporcionará en las áreas de competencia a los deportistas que lo requieran como consecuencia de su participación en el evento.

18.- Medidas Sanitarias.

De conformidad con lo publicado en la Gaceta No.958 Bis, de fecha 13 de octubre de 2022, las cuales son:



A partir del viernes 14 de octubre de 2022 los establecimientos mercantiles y oficinas, tanto gubernamentales como privadas, espacios culturales, así como cualquier otra instalación, deberán observar las siguientes medidas generales de protección a la salud:

- I. Uso voluntario de cubrebocas en espacios abiertos; o bien, en espacios cerrados cuando exista sana distancia y adecuada ventilación.
- II. Se recomienda mantener el uso de cubrebocas en los siguientes supuestos:
 - a. Espacios cerrados cuando no exista sana distancia o adecuada ventilación;
 - b. Lugares de alta afluencia de personas, como escuelas, transporte público u hospitales;
 - c. Actividades o espectáculos públicos en espacios cerrados
 - d. Personas mayores, personas con enfermedades respiratorias, personas con patología crónica o inmunodepresión;
 - e. Personas sospechosas o confirmadas de Covid-19; y
 - f. Personas que decidieron no vacunarse

19.- Transitorios.

Los aspectos técnicos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Asociación de Béisbol Infantil y Juvenil de la Ciudad de México A.C., en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 9 de enero de 2023.

Lic. Salvador Morales Pèrez
Director de Calidad para el Deporte
del Instituto del
Deporte de la Ciudad de México.



C. Ezequiel Buenrostro Ávila.
Presidente de la Asociación de Béisbol
Infantil y Juvenil
de la Ciudad de México.